



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su repudio y exige una explicación de la justicia federal rosarina en torno a las relaciones que mantiene desde hace años del juez federal Marcelo Bailaque con los contadores Gabriel Mizzau y Sebastián Mizzau, profesionales que también prestaron servicios para el asesino, narcotraficante y lavador de activos, Esteban Lindor Alvarado, cabeza visible de una de las mayores bandas narcopoilicias que actúan en el territorio desde hace quince años.

Este cuerpo no puede permanecer indiferente ante semejante comprobación porque reactualiza la imprescindible necesidad de conocer cómo fue posible que la justicia federal rosarina no actuara sobre alguien al que se lo había señalado como uno de los principales promotores de un negocio criminal, como bien quedó demostrado en las audiencias del juicio celebrado en los tribunales provinciales rosarinos.

Es fundamental una postura pública de la justicia federal rosarina sobre este tema, la única forma de construir credibilidad y afianzar el compromiso con la democracia en la vida cotidiana de todo el pueblo de la provincia.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Los portales “Aire de Santa Fe” y “Letra P”, del martes 11 de junio de 2024, informaron a través de los reconocidos periodistas de investigación Germán De Los Santos y Hernán Lascano, respectivamente, que el juez federal Marcelo Bailaque de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, hizo entrar al juzgado al hijo de su contador, Gabriel Mizzau que llevaba los balances de las empresas del narco empresario, asesino y lavador de activos, Esteban Lindor Alvarado.

“El contador Gabriel Mizzau tiene clientes particulares. Durante años llevó la contabilidad de las empresas con las que el jefe narco Esteban Alvarado, preso actualmente en Ezeiza, se sospecha que lavó dinero del tráfico de drogas. Al mismo tiempo, según confirmó Aire de Santa Fe, este profesional era el contador personal del juez federal N°4 Marcelo Bailaque, quien está bajo la lupa del Consejo de la Magistratura, a raíz de serios cuestionamientos que apuntan a que el magistrado rechazó y demoró medidas que podrían haber cortado la carrera criminal de Alvarado varios años antes de que fuera finalmente procesado en 2019. Pero hay otra particularidad en esta relación entre el juez investigado y el contador. Sebastián Mizzau, el hijo del contador del líder criminal, entró a trabajar en 2017 al juzgado de Bailaque, donde se desempeñó hasta hace un mes y medio, cuando fue ascendido al Tribunal Oral Federal N°3, según pudo comprobar este medio”.

“Lo más desopilante de esta historia es que el propio Bailaque admitió desconocer que Mizzau, su contador personal, era también el profesional que llevaba la contabilidad de las empresas Logística Santino SRL y Sagrado Corazón de María SRL. Esas dos firmas, según comprobó la justicia, eran de Alvarado, quien había puesto como testaferros a parientes, entre ellos, a su esposa Rosa Capuano. La firma de Mizzau figura en los balances de la empresa Logística Santino. Pero además el propio Bailaque describió, cuando procesó a Alvarado en 2019, que las firmas Toia y Logística Santino “están vinculadas a Alvarado, quien de hecho resulta ser quien las dirige”.

Bailaque dijo que desconocía que su contador hubiera firmado, entre otros, los estados contables correspondientes al 30 de junio de 2016 al 30 de junio de 2017 de la empresa Logística Santino SRL. Según la causa, Mizzau figura además como quien gestionó la habilitación municipal de empresa Sagrado Corazón de María SRL. Estas firmas estaban en manos de testaferros del jefe narco, pero además figuran en la propia causa federal que tramitó el juez. El contador de Logística Santino, según figura en los documentos que obtuvo Aire de Santa Fe era Gabriel Mizzau.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La fecha de esos documentos es importante, porque datan del momento en que Alvarado traficaba grandes cantidades de droga. El 24 de noviembre de 2017 la policía de Río Negro interceptó a unos 15 kilómetros de la ciudad de General Roca, sobre la ruta provincial 6, un camión que tenía como destino la localidad de Cinco Saltos. El camión fue requisado y así se encontraron, en una baulera metálica ubicada en la parte inferior del semirremolque y en la cabina del rodado, más de 300 paquetes de marihuana con un peso total de 493 kilos.

Es imprescindible que la justicia federal rosarina se manifieste públicamente sobre este caso.

Entendemos que este cuerpo no puede permanecer indiferente ante semejante comprobación porque reactualiza la imprescindible necesidad de conocer cómo fue posible que la justicia federal rosarina no actuara sobre alguien al que se lo había señalado como uno de los principales promotores de un negocio criminal, como bien quedó demostrado en las audiencias del juicio celebrado en los tribunales provinciales rosarinos.

Es fundamental una postura pública de la justicia federal rosarina sobre este tema, la única forma de construir credibilidad y afianzar el compromiso con la democracia en la vida cotidiana de todo el pueblo de la provincia.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**